

Diario

www.diariouno.pe



• Págs. 8-9

UNO

LIMA, VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Germán Alarco

La nueva política monetaria y financiera del Consenso de Londres

EDITORIAL

Reinfo: la lucha no ha terminado

• Pág. 2

Noel Jaimes Tarazona

Sin calco ni copia

• Pág. 4



ESTOS SON LOS QUE ESTÁN DESTRUYENDO EL SECTOR PETROLERO EN EL PAÍS



Carlos Pantigoso.



Pedro Arce Chirinos.



Roberto Guzmán Oliver.



PERUPETRO DESTRUYE EL LOTE VI Y DEJA OTRO A PUNTO DE MORIR

► Dos postores se retiraron y el tercero está por hacer lo mismo tras recibir un lote paralizado, con pozos obstruidos y daños que costarán más de US\$ 5 millones. Mientras tanto, el Lote 206, operado por 30 años por Petrolera Monterrico, también quedaría desierto por requisitos imposibles impuestos por Pantigoso.

CRISIS

PETROLERA

• Pág. 5

► Por presunto cohecho en obras de Moquegua

Poder Judicial dará sentencia del caso Martín Vizcarra este 26 de noviembre



• Pág. 4

► Abogado denuncia que proceso fue acelerado

Comisión Permanente del Congreso inhabilita a Betssy Chávez



• Pág. 4

Herbert Mujica Rojas

¡Instrucción vial como política de Estado!



• Pág. 6

POLÍTICA

EDITORIAL

Reinfo: la lucha no ha terminado

Pese a la extraordinaria campaña comunicacional realizada por agentes de la gran minería, la Comisión de Energía y Minas del Congreso aprobó el martes pasado un dictamen favorable a la extensión del plazo para la inscripción de los pequeños mineros en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), hasta el 31 de diciembre de 2027, medida que ha desatado una nueva ofensiva contra los grupos parlamentarios que dieron pase a la medida con una votación de 17 a favor, 3 en contra y una abstención.

La extensión contó con el respaldo de los parlamentarios de Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Renovación Popular, Somos Perú, Juntos por el Perú-Bloque Magisterial y Podemos, durante una sesión que se caracterizó por un debate polarizado y la presencia de columnas de mineros en las calles contiguas al local del local del hemicycle. El proyecto aprobado también considera la revisión del registro de más de 50 mil operadores mineros excluidos en junio pasado, durante el gobierno de Dina Boluarte, por la presunta causal de haber estado en inactividad por más de un año.

Cada grupo político hizo precisiones al texto base del proyecto. Pero el criterio general fue seguir utilizando este mecanismo de formalización pues, de lo contrario, se volvería ilegal a casi toda la pequeña minería. No obstante, el acuerdo de la comisión ha generado reacciones encontradas en el escenario político y social. Antes de la sesión, todos los gremios empresariales: Adex, Comex Perú, Sociedad Nacional de Industrias, Confiemy Sociedad Nacional de Pesquería, hicieron cuerpo común con la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, calificando la ampliación como “un grave retroceso en la lucha contra la minería ilegal”. Mensaje que han vuelto a repetir después de la aprobación

Por ello, la Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú ha anunciado que seguirá luchando por su conversión en ley que permita que miles de mineros artesanales en todo el país, puedan completar el proceso de formalización que la gran minería les quiere negar.

Gobierno refuerza control contra extorsiones

El ministro del Interior, Vicente Tiburcio, destacó la aplicación de la Ley 32490, que permite monitorear operaciones en billeteras digitales y denunciar extorsiones desde las propias aplicaciones, afirmando que estas medidas buscan cortar el circuito financiero de la delincuencia y fortalecer la coordinación entre el Ejecutivo, el sistema financiero y la PNP para rastrear pagos bajo amenaza y enfrentar con mayor eficacia delitos como la extorsión y el sicariato.

www.diariouno.pe

Pataditas

DEBATE ÉTICO PERIODÍSTICO

● La denuncia que un ciudadano planteó a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial contra el cuestionado juez Juan Fidel Torres Tasso trae a debate el delicado papel de la relación entre un medio de comunicación o una periodista con su fuente, debido a sus ineludibles consecuencias jurídicas como sucede con la defenestrada ex fiscal suprema Delia Espinoza y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

PERIODISTA EN APRIETOS

● Según la denuncia, la periodista Karen Barboza, que labora en el decano de la prensa nacional, habría tenido el privilegio de contar antes que las partes con la resolución del juez Torres Tasso. Incluso la publicó en su cuenta de X y le puso el sello de agua del medio. Presa del ímpetu, la publicación revela sus estrechos vínculos y también la tendencia ideológica de la colega. El fustán caviar se asomó. Se esperan sanciones o esta práctica continuará en perjuicio de la justicia.

NOBLECILLA LOS NOQUEÓ

● Hasta ahora no se dan cuenta los congresistas de derecha el papelón que les hizo pasar el abogado de Betssy Chávez, Raúl Noblecilla, que se paseó con ellos en el Congreso y los dejó en completo ridículo. Su única reacción ahora es decir que Noblecilla actuó mal por qué no tenía



puesta su medalla o que está inhabilitado ante el CAL. Como si ante un foro político fuera necesario llevar medalla de abogado. ¡Acéptenlo, Noblecilla fue más!

PODEMOS CON DOS MENOS

● Tanto la congresista Kira Alcarraz como Isabel Cortez renunciaron ayer a la bancada de Podemos por “discrepancias personales” cuando es bien sabido que se van resentedas por no haber sido incluidas en la lista. ¿Cuántas veces se ha cambiado de bancada Chabelita? Ya perdimos la cuenta.



CADA DÍA MÁS “GUSANO”

● El que no cambiará nunca (de forma de ser decimos, por qué de ideología ya cambió varias veces, tantas que ahora es fujimorista) él es presidente del Congreso que se niega a poner en agenda y aprobar por insistencia la ley de pensiones dignas para maestros cesantes y jubilados. Ni siquiera ver a ancianos encadenados a las rejas del Congreso lo conmueve. Bien puesto el apodo de “gusano”.

A LAP NO LE IMPORTA NADA

● A la concesionaria del aeropuerto Jorge Chávez no le importa nada, ni los usuarios ni el organismo regulador ni el gobierno. Ellos hacen lo que les da la gana y Ositrán bien gracias. Y que hace la dirección de aeronáutica civil que tiene a un sinvergüenza como director, nada. A ver si él presidente Jerí se da una visita por ahí para que se entere que la pista principal del aeropuerto recién la reabrirán el 20 de diciembre con todo el caos y peligro que genera.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Perú activa unidad de control conjunto en el Puerto de Chancay para reforzar la seguridad portuaria

EL PRESIDENTE JOSÉ JERÍ supervisó el inicio de operaciones de la nueva Unidad de Control Conjunto, destinada a interceptar cargas ilícitas y enfrentar el crimen organizado transnacional en el megapuerto.

El presidente de la república, José Jerí, supervisó en Chancay la puesta en marcha de la Unidad de Control Conjunto (UCC), un mecanismo interinstitucional diseñado para fortalecer la seguridad portuaria y combatir el ingreso o salida de mercancías ilícitas a través del comercio marítimo. La inspección se realizó junto a autoridades nacionales y representantes internacionales vinculados a la protección de las cadenas logísticas.

Durante la visita, Jerí destacó que esta unidad reúne a personal especializado de instituciones peruanas con competencia en



control y análisis de riesgo de contenedores, con el fin de detectar drogas y otros bienes ilegales que suelen utilizar los puertos para su tránsito. Señaló que esta acción expresa el compromiso del Gobierno con la integridad del comercio exterior y con la lucha contra el crimen organizado transnacional.

El mandatario también constató el trabajo coordinado que desarrollan entidades como la Policía Nacional, la Sunat, la Marina de Guerra, el Ministerio Público y la Autoridad Portuaria Nacional, en un megapuerto que se proyecta como un hub regional para la actividad marítima y logística. La articulación operativa busca anticipar nuevas amenazas en un contexto donde más del 80 % del comercio mundial se moviliza por vía marítima.

La UCC de Chancay

forma parte del Programa Global de Control de Contenedores de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y de la Organización Mundial de Aduanas. Con esta implementación, el Perú suma una cuarta unidad similar, junto a las ya existentes en los puertos del Callao, Paita y Matarani, donde se han registrado incautaciones relevantes de drogas y otros productos ilegales.

El presidente Jerí resaltó además el aporte técnico y financiero de países cooperantes como el Reino Unido y Canadá, cuyo apoyo fue clave para capacitar al personal y establecer los estándares operativos de la unidad. A la actividad asistieron el canciller Hugo de Zela, autoridades sectoriales, representantes diplomáticos y funcionarios vinculados a la gestión portuaria y de seguridad.

DATO

LA UNIDAD DE CONTROL Conjunto de Chancay operará como un centro de análisis de riesgo para identificar perfiles sospechosos de carga, lo que permitirá intervenir contenedores antes de que ingresen plenamente a la cadena logística o salgan del país. Esta labor preventiva reduce la probabilidad de que organizaciones criminales utilicen el megapuerto como ruta para el tráfico ilícito de drogas y otros delitos.

EL CRÉDITO QUE HACE

ENORME TU NAVIDAD

Escanea el siguiente código QR y conoce nuestros T&C.

Participa por un Súper Tacho Navideño desembolsando un **CRÉDITO MYPE**

Caja Huancayo
La Caja del Perú

Sorteo: 15 de diciembre 2025 por nuestro Facebook Oficial.

¿Cómo participo de la campaña?
Participa automáticamente, solicitando tu crédito MYPE desde S/ 1,000.00 soles en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional.

PJ dará sentencia del caso Vizcarra este 26 de noviembre

EL CUARTO JUZGADO COLEGIADO NACIONAL fijó la fecha de lectura del fallo en el proceso por presunto cohecho en las obras Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua.

El Cuarto Juzgado Colegiado Nacional, presidido por la magistrada Fernanda Ayasta Nassif, programó para el miércoles 26 de noviembre la lectura de sentencia en el juicio oral contra Martín Vizcarra por presuntos actos de corrupción durante su gestión como gobernador regional de Moquegua. El anuncio se realizó tras culminar los alegatos finales presentados por el exmandatario y su defensa.

La Fiscalía ha solicitado una pena de 15 años de prisión efectiva por el presunto delito de cohecho en los proyectos Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua, señalando que existieron coordinaciones irregulares con empresas constructo-



ras. En la etapa de clausura, el Ministerio Público reiteró los elementos que, a su

criterio, sustentan la acusación y la responsabilidad penal del exgobernador.

Durante su intervención de cierre, Vizcarra cuestionó la exposición temprana del caso en medios de comunicación y aseguró que, antes de concluirse la investigación preliminar, los representantes empresariales fueron retirados del proceso, quedando él como único acusado. Su defensa también insistió en observaciones sobre fechas clave y la actuación de las compañías involucradas.

La lectura del fallo se realizará el 26 de noviembre a las 9:00 a. m., con lo que el proceso ingresa a su etapa definitiva tras varias sesiones de revisión documental, testimonios y alegatos relacionados con las obras ejecutadas en Moquegua.

LA DEFENSA DE CHÁVEZ, ENCABEZADA POR RAÚL NOBLECILLA, DENUNCIÓ QUE EL PROCESO FUE ACELERADO, PARCIALIZADO Y MARCADO POR MOTIVACIONES POLÍTICAS.

Comisión Permanente del Congreso inhabilita a Betssy Chávez

La Comisión Permanente aprobó inhabilitar por diez años a Betssy Chávez, decisión que su defensa calificó como un acto político antes que jurídico. Durante la sesión, el abogado Raúl

Noblecilla cuestionó la legitimidad del procedimiento y afirmó que se estaba vulnerando el derecho de defensa al forzar una votación "sin análisis riguroso ni debate real".

Noblecilla sostuvo que la acusación se basaba en interpretaciones "parciales y convenientes" de los hechos del 7 de diciembre del 2022, y advirtió que el Congreso estaba utilizando la figura de la inhabilitación como herramienta de persecución política. Añadió que el proceso mostraba un trato desigual frente a otros implicados, lo que —según dijo— evidencia un manejo selectivo del informe final.



El caso será elevado al Pleno del Congreso para su votación definitiva, en medio de crecientes críticas por la falta de garantías y el clima de confrontación que rodea al procedimiento.



SIN CALCO NI COPIA

NOEL JAIMES TARAZONA

Analista Político

Los Estado de Emergencia en Lima han fracasado

Las constantes declaratorias de Estado de Emergencia en diversas zonas de Lima, lejos de ser la solución esperada, se han convertido en una táctica para que digan que los gobiernos de turno "hace algo" y, lo que es peor, ineficaz para combatir la creciente ola de delincuencia, extorsión y sicariato que azota a la capital. Esta medida, que restringe derechos constitucionales y moviliza a las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP), ha perdido su efecto disuasivo y se percibe hoy como una respuesta cosmética que no ataca la raíz del problema.

La evidencia es contundente: las emergencias se suceden, pero los delitos de alto impacto persisten y, en muchos casos, se recrudecen. El sicariato se normaliza como método de ajuste de cuentas, y la extorsión a pequeños y medianos comerciantes se ha diversificado hasta convertirse en un 'impuesto' criminal de todos los días. ¿Por qué fracasa la estrategia? Porque un estado de emergencia por sí solo no equivale a un plan de seguridad integral. La presencia militar es temporal y paliativa; no reemplaza la inteligencia policial, la investigación criminal profunda ni la persecución fiscal efectiva de las organizaciones delictivas.

El problema de fondo radica en la ausencia de reformas estructurales. La inseguridad es un fenómeno complejo que requiere modernización tecnológica, logística adecuada, mejor capacitación y, crucialmente, una depuración institucional rigurosa.

El punto de quiebre, y quizá el más doloroso, se encuentra en la corrupción dentro de la propia Policía Nacional. No se puede combatir el crimen organizado si existen elementos corruptos en la institución encargada de proteger a la ciudadanía. Reportes periodísticos y operativos fiscales han puesto en evidencia la colaboración de malos agentes con bandas criminales, facilitando información sensible, brindando protección o incluso participando directamente en actividades ilícitas.

Este cáncer institucional neutraliza cualquier esfuerzo serio. Un delincuente no teme a una declaratoria de emergencia si tiene la certeza de que puede comprar su impunidad o evadir la justicia con la ayuda de un uniformado.

Para romper este círculo vicioso de inseguridad e impunidad, la solución no pasa por más estados de emergencia, sino por una reforma integral y drástica de la Policía Nacional del Perú. Es una necesidad imperiosa y no negociable para recuperar la confianza ciudadana y la efectividad en la lucha contra el crimen.

Mientras las autoridades persistan en la ruta de las declaratorias de emergencia sin la voluntad política para sanear la institución tutelar del orden, Lima seguirá siendo rehén de la delincuencia. La seguridad no se declara; se construye con honestidad, inteligencia y una policía en la que los ciudadanos puedan confiar plenamente.

La crisis en PeruPetro no solo es técnica ni económica: es el resultado de una cadena de decisiones equivocadas y de un grupo de funcionarios que hoy tienen a la petrolera estatal al borde del colapso. Tras paralizar el Lote VI y dejarlo inoperativo, ahora también está por quedar desierto el Lote 206, mientras estallan graves denuncias internas y políticas.

LOTE VI: UN CAMPO DESTRUIDO POR DECISIÓN DE PERUPETRO

Tres empresas califica-

das. Dos que ya se retiraron. Y una tercera que también evalúa hacerlo.

El motivo es claro: PeruPetro quitó el lote a PetroPerú un mes antes de tiempo, lo dejó paralizado y permitió que sus pozos se obstruyan. Hoy reactivarlo costará no menos de US\$ 5 millones, convirtiéndolo en un lote inviable salvo que —como se comenta dentro del sector— se reduzcan las regalías a niveles escandalosos de 5% para tapar la ineficiencia institucional.

EL GASTO SOSPECHOSO DE S/ 600 MIL MENSUALES

La paralización también generó un gasto indignante: • S/ 400 mil mensuales en seguridad privada.

• Casi S/ 200 mil mensuales en supervisión.

Un total de S/ 600 mil cada mes que se paga con impuestos de todos los peruanos. Este gasto jamás hubiera existido si PetroPerú hubiera operado el lote hasta el último día.

El congresista Carlos Zevallos ha sido claro:

PeruPetro hunde el Lote VI y ahora va por el Lote 206

POZOS DAÑADOS, postores que huyen y una red de funcionarios bajo cuestionamiento.



Pedro Arce Chirinos.

“Esto es una viveza de funcionarios para favorecer a una empresa de seguridad. Debe investigarse a todos los responsables.”

OTRO ESCÁNDALO MÁS: EL LOTE 206 TAMBIÉN PUEDE MORIR

El Lote 206, operado 30 años por Petrolera Monterrico, también está en peligro.

El contrato vence este 31 de diciembre y, según fuentes



Carlos Pantigoso.

del sector, PeruPetro impuso requisitos imposibles de cumplir para dejar fuera a la operadora peruana.

El resultado será el mismo del Lote VI: otro lote desierto, paralizado y perdiendo producción desde enero.

LOS RESPONSABLES INTERNOS: UNA ESTRUCTURA QUE DEBE SALIR DE PERUPETRO

De acuerdo con fuentes



Roberto Guzmán Oliver.

internas confiables, es imposible recuperar la institución sin remover a los funcionarios que impulsaron o permitieron este desastre, empezando por quienes han sido identificados como los principales operadores de estas decisiones:

• Carlos Pantigoso, gerente general, señalado como el arquitecto central de la crisis.

• Roberto Guzmán, abogado y Secretario del Directorio.

• Pedro Arce, gerente de Ambiente y Social.

• Marcelo Alta, operador interno descrito como “spadachín” al servicio de las decisiones más cuestionables.

Todos ellos conforman el núcleo que debe salir para evitar que PeruPetro siga cayendo, según diversas fuentes del sector.

CONTRALORÍA DEBE DENUNCIAR A PANTIGOSO

La situación ha escalado tanto que diversas voces solicitan una acción inmediata de los organismos de control.

La Contraloría, según especialistas consultados, debe denunciar a Carlos Pantigoso por atentar contra los intereses del Estado y la estabilidad social en Talara y en la región.

La paralización del Lote VI —que ya generó protestas e intentos de incendiar oficinas— es considerada una consecuencia directa de las decisiones adoptadas por su gestión.

BIANCHI TIENE UNA TAREA INELUDIBLE: LIMPIAR LA CASA

El nuevo presidente de PeruPetro, Carlos Bianchi, ya habría solicitado la salida inmediata de Pantigoso.

Pero las fuentes coinciden en que no basta con uno: “Bianchi debe sacar a

todo ese grupo para que PeruPetro no siga destruyéndose por dentro.”

El país no puede seguir perdiendo inversiones, producción, empleo e ingresos fiscales por culpa de decisiones improvisadas, sospechosas y sin sustento técnico.

Un país que pierde mientras PeruPetro se desmorona

• Lote VI paralizado y destruido por decisión propia.

• Lote 206 en ruta a quedar desierto.

• S/ 600 mil al mes en gastos innecesarios.

• Pozos que costarán US\$ 5 millones solo para reactivarse.

• Regalías que podrían caer al 5%.

• Funcionarios que operan a espaldas del interés público.

La crisis ya es nacional. Y la pregunta no cambia:

¿Quién responde por este daño monumental al país?

Chira lobista

Que hacía Pedro Chira este último miércoles en PeruPetro si ya no es parte de la institución y reuniéndose con funcionarios de la empresa de la que ya no es parte? Sabe de estas sospechosas visitas el nuevo presidente de PeruPetro?



HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

La deplorable epidemia de accidentes con muerte de ciudadanos ocurre, como de costumbre, con las habituales lamentaciones, proclamas y pésames a los familiares perjudicados. ¿Sabe usted si algún club electoral coloca la instrucción vial como política de Estado?

La instrucción vial se refiere a las normas, reglas y comportamientos necesarios para garantizar la seguridad en las vías públicas, tanto para conductores como para peatones. Incluye el respeto a señales de tráfico y límites de velocidad, el uso del cinturón de seguridad y casco, no conducir bajo la influencia de alcohol o drogas, y la prudencia al maniobrar y al cruzar la calle. La seguridad vial también se enfoca en la educación continua y el mantenimiento del vehículo.

Desde licencias de conducir falsas, exámenes que no se practican nunca, tarifas para eludir los procedimientos de una conducción impecable, todo suma para que las pistas produzcan heridos y fallecidos porque salvajes al volante atropellan todos los principios de supervivencia.

¿No debería ser la Instrucción Vial una herramienta como política de Estado y capítulo oficial obligatorio desde el primer grado de primaria? Cruzar por las esquinas, respetar las señales de tránsito, dar preferencia al peatón, eliminar las carreras en todas las pistas, vestir y saludar (mutuamente) al

¡Instrucción vial como política de Estado!



usuario y al chofer, hitos de una urgentísima reforma imprescindible.

Los conductores infractores debieran ser penados con inhabilitaciones muy severas desde suspensión por 5 años para manejar como la cárcel de por vida por la gravedad de sus crímenes.

Contemplemos otro acápite abusivo también.

Se trata de un asunto harto conocido pero poco analizado. Los conductores escogen su radioemisora, su música, el volumen de la misma y el pasajero tiene que soportar o sufrir los arpegios chicheros de algún conjunto desafinado o las fugas en ritmo de huayno o la estridencia cumbiambera de

irreproducible baile o lógica.

Los microbuseros no preguntan si los usuarios quieren escuchar la bulla que propalan sus radios, ni siquiera si acaso hay que moderar el volumen porque alguien recibe o desea hacer llamadas por el celular. Como van los tiempos, esta herramienta ayuda no poco en la resolución de problemas u orientación de negocios por hacer o conquistar.

En el Perú todos somos (o una mayoría impresionante que podría elegir a un presidente) desempleados, por tanto, requerimos impulsar convenios fuera del status quo de las minorías empleadas. En consecuencia, hablar por celular es imprescindible.

Pero ¡oh sorpresa! es tal la ruidosa radioemisora que eso torna virtualmente en una proeza.

¿Con qué derecho se impone al usuario de microbuses una música que no ha pedido, que no desea escuchar o que simplemente no es de su gusto? Las más de las veces el cobrador cumple su tarea tarareando o cantando al son de la tonada.

Otro ámbito cuasi desapercibido. Casi nunca, el chofer y su conductor, se muestran prolijos ni en su olor y menos en su vestimenta. Por lo general sus camisas hieden, sus uñas muestran siglos de suciedad y el andar barbados y sucios no les inquieta en lo más

mínimo.

¿Cómo se pretende que la gente pague contenta un "servicio" de esa naturaleza con música incluida?

El tema de los cinturones de seguridad debe haber sido un buen negocio de alguien relacionado con quien dio la norma porque los choferes sólo se colocan el adminículo en cruceiros donde saben que hay policías de tránsito o porque hay que aparentar el cumplimiento: a veces estos cinturones no sirven para nada y en caso de accidente el chofer es candidato seguro al panteón.

¿Cómo así es que despreciamos la muerte de manera tan descarada? Es que hemos

vivido con ella durante larguísimo y tremebundos años. La violencia terrorista equiparaba a veces a la del Estado y sus matanzas selectivas.

La televisión, esa maldita caja boba, se encargó de imbecilizar a millones y hoy, para variar, en democracia, sigue siendo la misma y hasta peor.

De ese modo, que alguien muera triturado por las ruedas de una combi o que un cobrador sea lanzado por la colisión ya no levanta sino las consabidas congijas y lamentos. Pero al día siguiente los noticieros de crónica roja pueden mostrar cerebros salidos de sus bóvedas o cuerpos ensangrentados entre vehículos.

Insistamos en demandar una política de Estado.

Este es un asunto de educación. Nadie tiene la opción de invadir la privacidad a que el usuario de microbuses tiene derecho. Ni música estridente o bulla desenfadada de cobradores que le gritan a uno en plena oreja ¡ni qué decir de alientos apesados u olores de zorrillo!

El servicio es servicio y sólo es bueno cuando quien lo brinda entiende que el reconocimiento del usuario premia su corrección. Hoy eso no sucede.

Mientras tanto, exijamos no escuchar fiestas ajenas y tampoco recibir malos tratos de nadie. Cuando uno sube a un microbús paga y por tanto tiene deberes y obligaciones. Los choferes y cobradores tienen que aprender a respetar al usuario y viceversa.

Rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz.


CHOU
YEW-WOEI

Comisario
 Buró de Investigación Criminal
 República de China (Taiwán)

Fundada en 1923, INTERPOL actualmente está formada por 196 Estados miembros, convirtiéndola en la segunda organización internacional más grande del mundo tras las Naciones Unidas. INTERPOL es una plataforma esencial para la cooperación mundial en la aplicación de la ley. Monitorea de cerca la actividad delictiva transnacional, incluidos el terrorismo, la ciberdelincuencia y el crimen organizado, y mantiene intercambios con agencias policiales del mundo a través de su red de Oficinas Centrales Nacionales en cada país miembro.

El mandato de INTERPOL es garantizar y promover la más amplia asistencia recíproca posible entre todas las autoridades de policía criminal. Sin embargo, durante más de cuatro décadas, Taiwán ha sido injustamente excluido de la organización por razones meramente políticas.

Las fuerzas policiales de Taiwán tienen vasta experiencia y pericia en prevención de delitos, seguridad pública y cooperación internacional. Han logrado un éxito significativo en áreas como la lucha contra el tráfico de drogas y el fraude cibernético, lo que le ha valido a Taiwán una sólida reputación en la comunidad internacional.

Sin embargo, Taiwán no puede acceder a las

Llamamiento a la participación sustantiva de Taiwán en INTERPOL

fortalecer los esfuerzos conjuntos para combatir la delincuencia transnacional mediante el intercambio de inteligencia en tiempo real.

bases de datos de INTERPOL, ni participar en sus eventos, ni compartir información con otros países en tiempo real. Esta situación obstaculiza la capacidad de Taiwán para combatir la delincuencia transnacional, incentiva a los delincuentes a expandir sus actividades transfronterizas y socava la seguridad de Taiwán, del Indo-Pacífico y del resto del mundo.

La globalización ha acelerado el desarrollo de la delincuencia transnacional. Los delincuentes y los bienes ilícitos pueden desplazarse rápidamente a través de las fronteras, lo que significa que el tráfico de drogas, la trata de personas, la ciberdelincuencia y otras actividades ilegales no se limitan a países o regiones individuales, sino que constituyen desafíos para toda la comunidad internacional.

En un momento en que la delincuencia se globaliza y sofisticada cada vez más, es imperativo que las fuerzas policiales

del mundo trabajen conjuntamente para construir una red de seguridad global, sin fisuras e inclusiva. Es necesario construir una mayor cooperación internacional para combatir eficazmente la actividad ilegal transfronteriza y salvaguardar la estabilidad mundial. Por ello, la participación de Taiwán en INTERPOL permitiría a los países coordinar sus esfuerzos sin obstáculos ni fisuras, afrontar las amenazas comunes y mantener la seguridad y el orden público interno y global.

LAS SÓLIDAS CAPACIDADES DE TAIWÁN PARA COMBATIR EL CRIMEN

Según la base de datos mundial de Numbeo, Taiwán ocupa el cuarto puesto en seguridad entre 147 países del mundo. Esta alta posición se debe a su baja tasa de criminalidad, su fuerte sentido de comunidad, la aplicación eficaz de la ley y la estrecha cooperación ciudadana con la policía. La tasa de criminalidad en Taiwán es de

poco más de 1.200 incidentes denunciados por cada 100.000 habitantes, con una tasa de homicidio de 2,3 por cada 100.000, ubicándose muy por debajo del promedio mundial. Este historial de seguridad pública reconocido internacionalmente establece un importante referente para los formuladores de políticas de la aplicación de la ley en todo el mundo y convierte a Taiwán en un destino atractivo y seguro para los viajeros internacionales.

Como miembro responsable de la comunidad internacional, Taiwán está dispuesto a desempeñar un papel fundamental en la lucha contra la delincuencia transnacional, contribuyendo a las investigaciones criminales y trabajando con los países socios para proteger la seguridad y los bienes de las personas.

APOYAR A TAIWÁN PARA CERRAR LA BRECHA EN LA RED DE SEGURIDAD GLOBAL

Taiwán ha tenido éxito

en la lucha contra el fraude de telecomunicaciones, el narcotráfico y otros delitos transfronterizos. En el sector pesquero, cuenta con una larga experiencia en identificar embarcaciones involucradas en la trata de personas, trabajo forzado y pesca ilegal, no declarada ni reglamentada.

Pero sin acceso al sistema mundial de comunicaciones policiales I-24/7 de INTERPOL, Taiwán se encuentra impedida de compartir información urgente ni de unirse a los esfuerzos coordinados de aplicación de la ley en tiempo real. Las demoras al denunciar delitos pueden ocasionar la pérdida de pruebas, la imposibilidad de detener a los sospechosos y el sufrimiento innecesario de las víctimas. La ausencia de Taiwán en INTERPOL socava el marco internacional de aplicación de la ley y crea una brecha significativa en la seguridad global. Esto debe reconocerse como un motivo de gran preocupación y de pronta e impostergable solución.

TAIWÁN ES UN SOCIO CONFIABLE EN LA APLICACIÓN DE LA LEY PARA EL MUNDO

En los últimos años, el fraude y otros delitos financieros se han vuelto cada vez más transnacionales. Las redes de estafa transfronterizas han trasladado sus operaciones a países como Camboya, Tailandia, Myanmar y Laos. Víctimas de todo el mundo han sido atraídas a la región con falsas promesas de turismo y empleo, solo para quedar atrapadas en centros de estafa donde se ven obligadas a cometer delitos financieros. Algunas incluso son explotadas sexualmente, vendidas a otros grupos criminales o traficadas para el tráfico de órganos.

Se resalta que, un informe

actualizado sobre tendencias delictivas publicado por INTERPOL el 30 de junio alertaba sobre la globalización de los centros de estafa impulsados por la trata de personas. El informe señaló que, hasta marzo, personas de 66 países de los cinco continentes habían sido traficadas en este tipo de operaciones, con un número estimado de víctimas que asciende a cientos de miles.

La policía de Taiwán dispone de la experiencia, pericia y capacidad para ayudar a combatir y prevenir tales crímenes. En 2024, Taiwán desmanteló un foro en línea autodenominado Creative Private Room dedicado a la distribución a gran escala de materiales de explotación sexual infantil. Este foro con más de 5.000 miembros facilitaba la distribución de dichos materiales mediante pagos con criptomonedas para evadir la detección por parte de las fuerzas policiales. El autor intelectual detrás de esta plataforma, conocido en línea como Old Horse (Lao Ma), operaba desde China. El caso involucró comunicaciones cifradas, redes anónimas, lavado de criptomonedas y coordinación transfronteriza—todos son desafíos clave que enfrenta la comunidad internacional al luchar contra el abuso infantil en línea. La investigación puso de relieve la determinación y capacidad de Taiwán para combatir el cibercrimen, así como su compromiso y disposición para cooperar con la comunidad internacional a fin de proteger la infancia y luchar contra la explotación sexual transnacional.

Llamamiento mundial a la participación sustantiva de Taiwán en INTERPOL

En un artículo publicado el 5 de septiembre, titulado «La exclusión de Taiwán de INTERPOL socava los esfuerzos policiales globales», el Dr. John Coyne del Instituto Australiano de Política Estratégica argumentó que Taiwán es un socio importante y capaz en la región del Indo-Pacífico. Señaló que sus puertos, aerolíneas y sistema bancario son objetivos prioritarios para los delincuentes transnacionales. El Dr. Coyne afirmó que la exclusión de Taiwán provoca retrasos en el intercambio de inteligencia y los esfuerzos de detención, limitando la eficacia de la acción conjunta internacional.

Ante la creciente epidemia de delincuencia transnacional, la comunidad internacional debe fortalecer el intercambio de inteligencia y profundizar las alianzas globales para mejorar la aplicación de la ley transfronteriza. Instamos a todos los países a respaldar la aspiración de Taiwán de participar en calidad de observador en la Asamblea General de INTERPOL y la inclusión significativa de Taiwán en sus reuniones, mecanismos y actividades, para que junto con los Estados miembros de INTERPOL puedan interactuar sin impedimentos. Taiwán mantiene su compromiso de fortalecer las comunicaciones y la cooperación con el mundo y de trabajar con la comunidad internacional en contra de la delincuencia transnacional.



GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

Normalmente se piensa que la política monetaria es una ciencia dura como la física o la química. En realidad, ninguna lo es y menos la política monetaria que contribuye a regular los flujos monetarios y financieros que deberían contribuir a mejorar el flujo económico circular entre agentes económicos y mercados. También es útil para evitar fenómenos perniciosos como la inflación o la financiarización donde el crecimiento desmesurado de las finanzas entorpece el crecimiento de la productividad y afecta el crecimiento económico.

En esa dirección, un profesor de la Universidad de la Ciudad de New York señaló que en la política monetaria no hay maestros. Los instrumentos, las prácticas y resultados siempre se pueden mejorar o también deteriorarse. En esta oportunidad vamos a reseñar el capítulo sobre el tema de Hélène Rey del libro sobre el Consenso de Londres publicado en octubre de 2025. Ella es Catedrática en la London Business School y antes en la Universidad de Princeton.

PRINCIPALES APORTACIONES

Rey señala que el Consenso de Washington contribuyó a forjar la visión global donde la apertura de fronteras a los flujos de capital era la vía para aumentar la eficiencia económica, y en cambio ahora no lo es. En las últimas décadas se ha acumulado evidencia de las deficiencias de un

sistema financiero en gran medida no regulado, en el que la volatilidad de los flujos de capital aún se considera un factor exógeno o extraño de la economía mundial.

Este capítulo analiza las características del ciclo financiero global (CFG) y el papel de la FED, para luego examinar la influencia de este ciclo en la transmisión de la política monetaria nacional a las tasas de mercado en los mercados emergentes (ME) y las economías avanzadas.

El capítulo aboga por el uso sistemático de herramientas de política macroprudencial tanto en las economías avanzadas como en los ME, como complemento de marcos de política monetaria creíbles. Asimismo, destaca la importancia de los mercados de bonos en moneda local. Por último, se anota que en algunos casos los controles (o regulación) de capitales también pueden resultar útiles, a diferencia de lo que se piensa en muchos bancos centrales, incluidos los de nuestra región.

ANTECEDENTES

Reynolds recuerda que hasta antes de la crisis asiática en 1997 persistía la idea de que la libre circulación de capitales seguía siendo deseable, y que protegerse contra su volatilidad era responsabilidad

La nueva política m financiera del Consenso

principalmente de los países deudores. En consecuencia, algunas economías emergentes, sobre todo en Asia, acumularon grandes reservas de divisas para proteger sus condiciones monetarias y financieras internas de la volatilidad del mercado de capitales especulativos.

Asimismo, se juntó evidencia de que el sistema no era sostenible por las crisis sucesivas: los años ochenta, la crisis del peso mexicano de 1994-95, la de 1997, la rusa; las turca y argentina de 2001, la financiera internacional de 2007-2009. Por último, la crisis de la deuda de la zona euro de 2010-2014. Esta sucesión de crisis hizo urgente revisar las ideas convencionales y extraer lecciones para ayudar a gestionar la estabilidad monetaria y financiera en el futuro.

CICLO FINANCIERO GLOBAL

Rey anota que la desregulación financiera impulsó

significativamente el desarrollo de la banca y los mercados de capitales globales. Esto generó una alta correlación entre los precios de los activos de riesgo, los flujos de capital, el apalancamiento y los agregados financieros a nivel mundial; un fenómeno denominado por ella ciclo financiero global (CFG).

La exposición de los países a las condiciones financieras globales influye significativamente en su capacidad para implementar una política monetaria independiente y eficaz. No existe ninguna coincidencia que garantice que las condiciones financieras internacionales se alineen con los objetivos de las autoridades monetarias nacionales.

En consecuencia, los bancos centrales pueden enfrentarse a inversores internacionales optimistas en un momento en que intentan endurecer a política monetaria interna. A la inversa, es posible que no puedan encontrar liquidez cuando intenten impulsar la demanda interna.

CFG Y LA POLÍTICA MONETARIA

Rey menciona un estudio que utilizó un amplio conjunto de economías emergentes y avanzadas desde la década de 1990 hasta 2019, que tienden a seguir la regla de Taylor (es decir, a reducir sus tasas de



interés de referencia oficiales en respuesta al deterioro de la actividad económica local o a una menor inflación). Sin embargo, la transmisión de su tipo de interés oficial a las tasas de interés del mercado a corto plazo parece verse comprometida por su exposición a la crisis financiera mundial.

El mismo estudio halló que, en las economías emergentes, los tipos de interés del mercado a tres meses tienden a aumentar cuando la actividad económica se contrae. Mientras, en las economías avanzadas, por el contrario, descubrieron que tanto los tipos de interés oficiales como

los tipos de interés de mercado a corto plazo disminuyen cuando la actividad económica se desacelera.

LA CONCLUSIÓN

Se concluía que las tasas de mercado de las economías emergentes, incluso las de corto plazo, presentan una marcada desconexión con las tasas de política monetaria locales, y la brecha entre ambas parece aumentar en épocas de tensión. Esta desconexión entre las tasas de mercado a corto plazo y las tasas de política monetaria refleja su exposición a los mercados financieros globales y a las



Monetaria y de Londres



fluctuaciones de capital, ya que los costos de financiamiento dependen en parte de la liquidez internacional.

En resumen, Rey plantea que hemos aprendido que: (i) la transmisión de la política monetaria a las economías emergentes no es directa, ni siquiera para los tipos de

interés de mercado a corto plazo; (ii) la transmisión de la política monetaria tampoco es directa para las economías avanzadas, en lo que respecta a (iii) Las tasas hipotecarias y las tasas de préstamos corporativos están en juego; (iii) la transmisión de la política está influenciada por las condiciones financieras mundiales, y estas condiciones, a su vez, están influenciadas por la política monetaria de la FED.

TRILEMAS Y DILEMAS

Rey recuerda que el trilema en finanzas internacionales establece que, en cualquier momento dado, no es factible tener un tipo de cambio fijo, plena movilidad de capitales e independencia de la política monetaria. Por otro lado, un tipo de cambio flotante otorga, en principio, un grado adicional de libertad al banco central.

Sin embargo, en la práctica esto significa que la disyuntiva a la que se enfrentan los banqueros centrales es mucho más compleja de lo que se había reconocido históricamente, en parte porque muchos modelos de política monetaria no lograron modelar el riesgo ni las primas por plazo, ni siquiera los diferenciales.

Rey concluye que, si bien los tipos de cambio flotantes ofrecen cierto grado de protección a las economías



en comparación con los regímenes de tipo de cambio fijo, la independencia efectiva de la política monetaria requiere herramientas adicionales para ayudar a controlar las condiciones financieras globales. En este sentido, para garantizar cierta transmisión de la política monetaria, los flujos de capital y el crédito deben gestionarse, ya sea directamente, mediante controles de capital, o indirectamente, mediante políticas macroprudenciales.

OPCIONES DE POLÍTICA

Rey anota que existen diversas opciones de política que pueden utilizarse para reforzar la transmisión de la política monetaria nacional y contribuir a mantener la estabilidad financiera, al tiempo que se implementa el mandato de estabilidad de precios (y pleno empleo, cuando proceda). La idoneidad de las distintas herramientas dependerá del país, su estructura institucional, marco legislativo, así como del desarrollo de sus mercados financieros.

A continuación, la autora, presenta una lista no exhaustiva de estas herramientas: (a) controles de capital; (b) marco de política monetaria de los mercados

emergentes (credibilidad, independencia del banco central); (c) política monetaria de la FED; (d) políticas macroprudenciales anticíclicas nacionales; (e) regulaciones prudenciales más estrictas sobre, por ejemplo, la exposición a la deuda externa, el apalancamiento, la concentración de exposiciones y la transformación de vencimientos de bancos y entidades no bancarias; y (f) desarrollo de los mercados financieros locales.

CONTROLES DE CAPITAL

Los controles de capital son una medida que puede proteger a las economías de la crisis financiera global. Estos controles podrían ser cíclicos o permanentes (menos aceptados), y aplicarse a las entradas o salidas de capital, o a ambas. Los controles temporales, especialmente sobre las entradas de crédito y de cartera durante las fases de auge del ciclo económico, pueden utilizarse y se han utilizado en diversos contextos, por ejemplo, en Chile y Brasil.

Estos controles se han utilizado a menudo con el objetivo principal de prevenir una apreciación excesiva del tipo de cambio cuando entran capitales, lo que podría perjudicar al sector exporta-

dor. En estas situaciones, los bancos centrales a veces intervienen en el mercado de divisas para mantener la moneda a la baja, acumulando reservas. Se enfrentan a la disyuntiva de una mayor inflación o mayores costos de esterilización. Los controles de salida de capitales también han demostrado ser útiles en determinadas circunstancias.

POLÍTICAS MACROPRUDENCIALES

Rey señala que la coordinación de bancos centrales es importante. Un pequeño grupo de bancos centrales de importancia sistémica se debe reunir periódicamente. Lo anterior, para que debatan y evalúen las implicaciones de sus políticas para la liquidez, el apalancamiento y la exposición mundiales, así como la idoneidad de sus políticas monetarias y crediticias conjuntas desde la perspectiva de la estabilidad financiera, de precios y de producción mundiales.

Asimismo, la autora anota que actualmente existe una gran experiencia en la implementación de las herramientas macroprudenciales luego de la crisis financiera internacional. Por ejemplo, la concesión de préstamos puede restringirse mediante ratios préstamo valor y ratios servicio de la deuda-ingresos, límites a la exposición o colchones de capital sectoriales adicionales. O en otro sentido, se puede aplicar un gravamen a los pasivos en moneda extranjera no esenciales de los bancos.

Más allá de las herramientas específicas que se utilicen, un aspecto práctico importante es el momento oportuno para intervenir. Si

se está formando una burbuja no hay que demorarse; si se avecina una recesión, es necesario aumentar el colchón anticíclico a tiempo para liberar capital antes de la crisis. Al respecto, se debe elaborar un conjunto de indicadores de alerta temprana.

OTRAS POLÍTICAS

Por otra parte, las políticas deberían orientarse a evitar que la asunción de riesgos sea excesivamente procíclica. Mediante controles más estrictos sobre el apalancamiento, la limitación de la exposición a determinados agentes, la supervisión de la transformación de los plazos de vencimiento y la exigencia de reservas de liquidez, se puede reducir la propensión del sistema financiero a caer en ciclos de retroalimentación desestabilizadores.

Por último, Rey señala que contar con mercados financieros locales más profundos garantizará que, si el capital se retira abruptamente de un país, haya suficientes inversores contrarios que puedan absorber el aumento de la oferta neta. Es probable que estos efectos sean menos desestabilizadores si existen inversores locales con gran capacidad financiera, como los fondos de pensiones, que actúen de forma contraria a la tendencia del mercado.

COLOFÓN

Rey finaliza señalando que este conjunto de políticas debería contribuir a aumentar la transmisión y la eficacia de la política monetaria tanto en los mercados emergentes como en las economías avanzadas, además de garantizar la estabilidad financiera en la mayor medida posible.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 19,45-48

En aquel tiempo, Jesús entró en el templo y se puso a echar a los vendedores, diciéndoles: «Escrito está: “Mi casa será casa de oración”; pero vosotros la habéis hecho una “cueva de bandidos”». Todos los días enseñaba en el templo.

Por su parte, los sumos sacerdotes, los escribas y los principales del pueblo buscaban acabar con él, pero no sabían qué hacer, porque todo el pueblo estaba pendiente de él, escuchándolo.

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA

GUADALUPE S.A.C.

RUC:N° 20607729957

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31-10-2025

TOTAL ACTIVO	S/. 0.00
TOTAL PASIVO	S/. 0.00
TOTAL PATRIMONIO	S/. 0.00

Lima, 31 de Octubre de 2025

HUGO DELGADO ALARCON

LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOSE TELMO IZQUIERDO CHACON**, natural de CAJAMARCA, nacionalidad: PERUANA, edad: 32 años, estado civil: SOLTERO, profesión: COMERCIANTE, domiciliado en JR. TNTE. CARLOS JIMENEZ CHAVEZ MZ. X LT. 10 URB. LA CAMPAÑA – CHORRILLOS y Doña: **EDITH OLINDA PARRA GRANADOS**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 34 años, estado civil: SOLTERA, profesión: COMERCIANTE, domiciliada en JR. TNTE. CARLOS JIMENEZ CHAVEZ MZ. X LT. 10 URB. LA CAMPAÑA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Abg. PABLO G. ZEGARRA URQUIZO

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Kardex N° 1730 - NC - 2025

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ADRIANA MARINA HERNANDEZ FELIX**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **JUANA CAROLINA FELIX BOLUARTE DE HERNANDEZ**, fallecida el 31 de Julio de 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 18 de Noviembre de 2,025.

María Mejía Haro

ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

CLINICA SAN PABLO HERNANDEZ S.A.C. – EN LIQUIDACION

RUC 20607817082

BALANCE GENERAL – FINAL

AL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025

ACTIVO	0.00
PASIVO	0.00
PATRIMONIO	0.00

LIMA, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025

CIRILO ARTURO GEBOL GOMEZ – CTC 30444

DEISY ARACELLY HASSINGER

HERNANDEZ DE MARTINEZ

LIQUIDADORA – DNI 42190794

K.-258023-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MAURA MERY AVILA CRUZ VDA DE ELIZARBE solicita la sucesión intestada de LUCILA CRUZ DOMINGUEZ, fallecida en tránsito en la ciudad de Simbal, el 16 de agosto del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 17 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS

NOTARIO PUBLICO

LIMA PERU

Por ante esta Notaría, **JORGE LUIS GUTIERREZ ABANTO**, solicita la **SUCESIÓN INTESTADA** de: **LUZ MARTHA DE LA CRUZ ARANDA (DNI N° 08761483)**, fallecida el 12 de Setiembre del 2025 en Lima.

Lima, 20 de Noviembre del 2025.

AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ

ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 - 201 LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

VANESSA INGRID RAMIREZ ALVARADO, ha solicitado la sucesión intestada de **WILFREDO EDGAR RAMIREZ GALVEZ**, con DNI N° 09948824, fallecido en el distrito de Lima, provincia y departamento de Lima, el 03 de febrero de 2022; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1963.

Lima, 17 de noviembre de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO

NOTARIO DE LIMA

General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51

Av. Petit Thouars, Miraflores

Kardex N° 1732 - NC - 2025

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ADRIANA MARINA HERNANDEZ FELIX**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **JAIME ANDRONICO HERNANDEZ SEMINARIO**, fallecido el 01 de Agosto de 2,023, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 18 de Noviembre de 2,025.

María Mejía Haro

ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Exp. 2762

SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **ADA ELIZABETH NIQUEN MIRANDA**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **CARMEN ISABEL MIRANDA SANCHEZ DE NIQUEN**, fallecida el día **27 DE ABRIL DEL 2025** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 18 de noviembre del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO

NOTARIO DE LIMA

K.-258030-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ADOLFO RENZO JURUPE SCHILDER solicita la sucesión intestada de MERCEDES NICOLASA SCHILDER CASTAÑEDA, fallecida en esta capital, el 28 de mayo del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 17 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS

NOTARIO PUBLICO

LIMA PERU

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acta de Junta General de Accionistas de fecha 12 de Noviembre de 2025, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad **KRALVI S.R.L.** con RUC N° 20100304989, designándose como liquidador al señor **PERCY LOZA BONIFAZ**, identificado con DNI N° 08242187.

Lima, 12 de Noviembre de 2025

PERCY LOZA BONIFAZ

EL LIQUIDADOR

REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, **ARANDA GORE INGENIEROS S.A.C.**, con RUC N° 20100949254 pone en conocimiento de los interesados que mediante acuerdo unánime de Junta General de Accionistas de fecha 21 de octubre del 2025, se aprobó reducir el capital social en S/ 1'500,000.00 por devolución de aportes a accionistas. Luego de la reducción de la capital social acordada, el nuevo capital asciende a S/ 500,000.00, representado por 500,000 acciones de valor nominal S/ 1,00 cada una.

Lima, 10 de noviembre del 2025

La Gerencia

ARANDA GORE INGENIEROS S.A.C.

Peter Alexander Aranda Burckhardt

Gerente General

Kardex N° 1733 - NC - 2025

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ANTONIO SALGADO HUALLPAYUNCA**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **CIRILA HUALLPAYUNCA QUILLAHUAMAN**, fallecida el 1 de Julio de 2,018, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 15 de Noviembre de 2,025.

María Mejía Haro

ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

K.-257880-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, JOSE ANTONIO Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: AURA ARANDA CASTILLO solicita la sucesión intestada de ROSA CASTILLO RODRIGUEZ VDA DE ARANDA, fallecida en esta capital, el 8 de octubre del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 17 noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS

NOTARIO PUBLICO

LIMA PERU

SUCESION INTESTADA

KX.7297-NC. Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **KRONGUEL ESLEVAN BARSALLO GOMEZ**, solicitando la SUCESION INTESTADA de su cónyuge **ELIZABETH HERBOZO SOLIS**, fallecida intestada en esta capital, el **02 de julio del 2025**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 17 de noviembre del 2025

FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS

NOTARIO PUBLICO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

EDICTO MATRIMONIAL N° 62042-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CUYA ASPIROS, JOSE MIGUEL** natural del Dist. MALA – Prov. CAÑETE – Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANA, de 41 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación AUXILIAR RECEPCION MERCADERIA; con domicilio en Jr. Jorge Chávez N° 607 Collique – Comas; y doña, **JAVIER TEMBLADER, JENNY KETY** natural del Dist. COMAS – Prov. LIMA – Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANA, de 50 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación COSTURERA; con domicilio en Jorge Chávez N° 607 Collique – Comas, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL

Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL

GERENTE

ACUERDO DE TRANSFORMACION DE E.I.R.L. A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

EDURPA CONSTRUCTORA E INMOBILIRIA E.I.R.L.

POR ACUERDO DE SESION DE FECHA 20.10.2025, SE ACORDO POR ENTRE OTROS ACTOS, LA TRANSFORMACION DE LA EMPRESA: EDURPA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L. A UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CUMPLIENDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY 26887.

LIMA, 20 DE OCTUBRE DEL 2025

ANA MELI RAMIREZ ASCENCIO. – TITULAR

SUCESIÓN INTESTADA

ANC- 2899

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13º Y 41º DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **ANA MARÍA CALMET CABRERA**; HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA CORRESPONDIENTE A SU FINADA MADRE DOÑA: **AGRIPINA CABRERA NAVARRETE**, FALLECIDA EL: **04 DE OCTUBRE DEL 2,023**, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA

NOTARIO DE LIMA

JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA

TELEF. 4270423 - 4278388.

K.-257952-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: YULIANA CONDEMAYTA MONTAÑO solicita la sucesión intestada de ZENOVIA MONTAÑO MENDEZ DE CONDEMAYTA, fallecida en esta capital, el 17 de noviembre del 2010, lo que comunico conforme a ley. Lima, 17 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS

NOTARIO PUBLICO

LIMA PERU

EDICTO JUDICIAL (SUCESION INTESTADA)

En el Expediente: 00444-2025-0-3002-JP-CI-02 del Juzgado de Paz Letrado Civil de San Juan de Miraflores, de la Corte Superior de Lima Sur, a cargo del Juez PAVIA PUGA WALTER CHRISTIAN; especialista legal MARGOT CACERES TAPIA, por Resolución N° 2, de fecha 21 de octubre de 2025, se ha dispuesto ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA de los causantes ALEJANDRINA CAMPOS REYES (fallecida el 04 de abril de 2006 en el Distrito de San Juan de Miraflores-Lima-Perú) de y GERMAN UCHARIMA BERROCAL (fallecido el 25 abril de 2023 en el Distrito de San Juan de Miraflores-Lima-Perú) interpuesta por RAQUEL MILLA CAMPOS, VÍCTOR JOSE UCHARIMA CAMPOS, YUNE GUIDELA UCHARIMA CAMPOS, GERMAN HECTOR UCHARIMA CAMPOS, GUIDO FERNANDO UCHARIMA CAMPOS, DAGOBERTO UCHARIMA CAMPOS; la misma que se sustanciará por la VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO. Lima 19 de noviembre de 2025

JOAO UCHARIMA ROSSELLO

Abogado

CAL 50041

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ASESORIA JURIDICA

EDICTO MATRIMONIAL

Número de Expediente: 2025-0033608

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON **MIGUEL ANGEL MENDOZA RAMOS**, NATURAL DE LIMA – LIMA – SAN ISIDRO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 35 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: ADMINISTRADOR, DOMICILIO: CL. LOS NOGALES 239, DPTO. 604, SAN ISIDRO; Y DON **DEMILAGROS THIAS LAVADO RUIZ**, NATURAL DE UCAYALI – CORONEL PORTILLO – CALLERIA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 26 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: EJECUTIVA COMERCIAL, DOMICILIO: JR. HIPOLITO UNANUE 574, PISO 2, URB. CHACARILLA DE OTERO, SAN JUAN DE LURIGANCHO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

ROMY MARIE INAGAKI HENNA

RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

“ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO DON OCTAVIO OSHIRO CORDENAS, CON DNI N° 07281003, Y SU CONYUGUE DOÑA MARINA MARTINEZ DELGADILLO DE OSHIRO, CON DNI N° 07347056 HAN SOLICITADO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE COMUN N° 1136, DE LA AV. MANCO CAPAC DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA, REGISTRADO MUNICIPALMENTE EN EL (AV. MANCO CAPAC N° 1136 LETRA “E” DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA) DE UN AREA DE 26.40 M2, (VEINTISEIS PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS) LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 07038789 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, APARECIENDO COMO UNICA TITULAR REGISTRAL: MANIFESTANDO LOS SOLICITANTES QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS.

- DOÑA MARINA APEEN TARAZONA

LIMA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2,025.

Rubén Dario Soldevilla Gala

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

ANC- 2900

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13º Y 41º DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: **PASTOR ELI CUBAS VASQUEZ**; HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA CORRESPONDIENTE A SU FINADA MADRE DOÑA: **JUANA VASQUEZ ESTELA VDA. DE CUBAS**, FALLECIDA EL: **12 DE MAYO DEL 2,022**, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA

NOTARIO DE LIMA

JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA

TELEF. 4270423 - 4278388.

K.-257954-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: YULIANA CONDEMAYTA MONTAÑO solicita la sucesión intestada de FRANCISCO CONDEMAYTA NAVARRO, fallecido en esta capital, el 22 de febrero del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 17 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS

NOTARIO PUBLICO

LIMA PERU

EDICTO JUDICIAL. - Expediente N° 00627-2025-0-3201-JP-CI-01, 1º. Juzgado de Paz Letrado (Lurigancho-Chosica, Chacacayo), a solicitud de MILDRED ANGELINA MASSEY SANCHEZ, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NRO. CUATRO. - Chacacayo, seis de noviembre del dos mil veinticinco. Parte pertinente: POR TANTO: ADMITASE a trámite la solicitud SUCESIÓN INTESTADA, presentada por MILDRED ANGELINA MASSEY SANCHEZ, respecto de la causante MERCEDES ANGELICA MASSEY, fallecida el 16 de noviembre de 2023 en el distrito de Chacacayo, provincia y departamento de Lima. - Liliana Mercedes Urcuuaranga Arista ABOGADO REG. CAL.30299.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LUIS ALBERTO DEL ROSARIO MARTINEZ**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 66 años, estado civil: DIVORCIADO, profesión: ABOGADO, domiciliado en CALLE SANTA NATALIA MZ. 1-01 LT. 5 URB. VILLA MARINA – CHORRILLOS y Doña: **RUTH MARIA MALASQUEZ CUETO**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 59 años, estado civil: SOLTERA, profesión: PSICOLOGA, domiciliada en CALLE SANTA NATALIA MZ. 1-01 LT. 5 URB. VILLA MARINA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Abg. PABLO G. ZEGARRA URQUIZO

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

“ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DON FILBERTO Saldarriaga Riveria con DNI N° 0862885 Y SU CONYUGUE FLOR DE MARIA ALBAN de Saldarriaga con DNI N° 08609774 HAN SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 07 DE LA MANZANA H-1, DE LA URBANIZACION EL ROSARIO, INSCRITO EN CONJUNTO CON OTROS LOTES Y MANZANAS SIN INDEPENDIZAR, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA), CON UN AREA DE 160.00 M2 (CIENTO SESENTA PUNTO CERO, CERO METROS CUADRADOS) CUYAS CARACTERISTICAS, SE ENCUENTRAN EN LA PARTIDA NUMERO 07041737 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, MANIFESTANDO LOS SOLICITANTES QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL PROYECTO DESDOBLAMIENTO FAMILIAR URBANIZACION EL ROSARIO.

LIMA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2,025.

Rubén Dario Soldevilla Gala

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.

CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

la última
Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Español por primera vez en la cumbia

Danni Úbeda lanza "Nota de Voz"

Derribando etiquetas. Considerado una de las voces más representativas del latín pop, el cantante español Danni Úbeda, lanza "Nota de Voz", su más reciente producción en cumbia con fusión internacional que promete convertirse en uno de los más grandes éxitos del verano.

"Nota de Voz", narra una historia de amor no correspondido, donde un chico que alguna vez dejaba cartas y mensajes escritos, ahora recurre a las notas de voz para expresar lo que siente. Esta canción representa su último intento por ser escuchado.



"DUERME EN EL CUARTO DE SERVICIO".

Pamela López ha dado mayor detalle de la relación que mantiene con Paul Michael y la manera en que gestiona la convivencia "parcial" del cantante en su departamento de Lima. Aunque el músico pasa la noche en su casa en algunas ocasiones, la influen-

Pamela López aclara que sus hijos no saben que Paul es su novio

cer asegura que sus hijos, fruto de su matrimonio con Christian Cueva, desconocen que ellos mantienen una relación sentimental.

Para evitar confusiones, López explicó que Paul Michael duerme en el cuarto de servicio y no en su habitación, una medida que, según sus propias palabras, busca proteger la inocencia de los menores y mantener límites claros en la convivencia familiar.

La gestión de la privacidad y el bienestar de los hijos de Pamela



López y Christian Cueva ha sido un tema recurrente en las declaraciones de la influencer. López sostiene que sus hijos no tienen acceso a redes sociales ni a teléfonos móviles, una

decisión que tomó para evitar que los menores se enteren por terceros de los problemas mediáticos que hay entorno a su vida sentimental y la de su expareja.

PACO MACEDA HABLA DE MALOS TRATOS DE SALSERA.

Paco Maceda, reconocido director musical de Los Kipus y exdirector de Kate Candela hace tres años, sorprendió al revelar detalles sobre su mala experiencia trabajando con la cantante. Según indicó, colaborar con ella fue tan complicado que llegó a describirlo como "una pesadilla", una afirmación que encendió la polémica en el medio.

El músico recordó que contratar a los músicos que acompañarían a Kate fue todo un reto: "Para armar esa banda me costó mucho. Nadie

"Fue una pesadilla trabajar con Kate Candela"



quería venir a esta banda", dijo, dejando entrever que la reputación interna de la artista no era la mejor dentro del círculo musical.

Al ser consultado sobre

las razones, Maceda explicó que los músicos tenían reservas debido al trato que recibían. Ante la pregunta de la periodista de 'América hoy' sobre la actitud de

Canela, Paco respondió: "Porque había malos tratos de la dueña, ¿no? Que es Kate. El problema empezó al segundo mes, no sé, al mes y medio, ¿no? Ya ella empezó a sacar el yo de ella y había bastantes malos tratos, ¿no? Bastantes. Prácticamente, era un infierno".

El director musical detalló que la tensión era constante, tanto en presentaciones como en ensayos: "Ya, por ejemplo, iba una presentación y ella no saludaba a nadie en el escenario y los músicos siempre estaban tensionados. Eso es la una, mucha tensión había en los ensayos", explicó.

Del 27 al 29 de noviembre en Surco

Feria Internacional de Drones en Lima

La Asociación Nacional de Drones (ASDRON) y la Fuerza Aérea del Perú (FAP) organizan del 27 al 29 de noviembre la Feria Internacional de Drones EXPO-DRON, que se desarrollará en la Base Aérea Las Palmas, en el distrito de Surco.

El evento reunirá a empresas, autoridades y expertos para presentar las últimas innovaciones en drones aéreos, terrestres y marítimos, aplicados a sectores estratégicos como: seguridad, minería, agricultura, construcción, defensa, e investigación científica

EXPODRON se plantea como un punto de encuentro donde la tecnología y la industria se integran para impulsar nuevas oportunidades de negocio, cooperación y desarrollo en el país. La feria estará abierta gratuitamente al público en general.



Por Edwin Cavello Limas

Hay documentos que, leídos años después, adquieren una resonancia inquietante. No solo por lo que dicen, sino por lo que revelan sobre las relaciones políticas que operan debajo de la superficie oficial. El memorando de “Asesoría para interpelación”, enviado por Richard Cisneros —conocido públicamente como Richard Swing— al entonces vicepresidente Martín Vizcarra el 15 de marzo de 2016, pertenece exactamente a esa categoría: un texto que parece escrito a medio camino entre el coaching emocional, la estrategia política y una extraña devoción personal.

El documento, de dos páginas, es en apariencia un manual de supervivencia parlamentaria. Pero entre líneas deja ver algo más: la cercanía impropia entre un personaje sin rol político formal y un funcionario de alta investidura que meses después ascendería a la primera magistratura del país.

Swing arranca recordándole a Vizcarra que es un “hombre con principios y valores” y que la interpelación busca “bajarlo porque eres un fuerte candidato a la presidencia en 2021”. Es un tono paternalista y a la vez seductor, propio de quien busca posicionarse como consejero espiritual. Desde ese punto de partida, el texto avanza con una mezcla de advertencias, motivación emocional y recomendaciones políticas.

La línea central es clara: Vizcarra debía romper públicamente con la adenda del aeropuerto de Chinchero y convocar una nueva licitación, incluso si ello implicaba un terremoto dentro del gobierno de Pedro Pablo Kuczynski. Swing plantea la estrategia en términos casi épicos: defender el “honor”, presentarse como

La asesoría de Richard Swing a Martín Vizcarra

UN DOCUMENTO hasta ahora desconocido revela la insólita asesoría que Richard Swing ofreció a Martín Vizcarra antes de su interpelación, y expone una relación política mucho más cercana de lo que el país imaginó.



un hombre “honorable y trabajador”, y hablarle al país desde “la fibra humana de todos los peruanos”. El documento empuja al entonces ministro a un acto de ruptura, una especie de desmarque dramático ante la opinión pública.

El documento también enumera los puntos que podrían comprometerlo: sus vínculos con Graña y Montero, la precariedad financiera de la empresa a cargo de Chinchero, y la cercanía entre su entorno y funcionarios clave del MTC y OSITRAN. Swing instruye a Vizcarra a “deslindar en todo”, incluso en asuntos como la participación de la hermana del expremier Fernando Zavaleta en una empresa relacionada con la adenda.

El texto cierra con una revelación aún más llamativa:

Swing asegura a Vizcarra estará a su lado “incondicionalmente”.

Mirado desde 2025, el documento es una pieza clave para entender la relación —siempre negada, siempre confusa— entre Vizcarra y Richard Swing. En el 2020, cuando estalló el escándalo por los contratos del Ministerio de Cultura, el país supo que esta relación no era un episodio aislado ni eventual. Su correspondencia de 2016 demuestra que el vínculo ya existía, que era cercano y que Swing influyó, al menos emocionalmente, en decisiones políticas de alta sensibilidad.

El país recuerda la interpelación de Vizcarra: salió fortalecido, se convirtió en figura nacional y, finalmente, presidente. Lo que pocos sabían —hasta hoy— es que, detrás de aquella estrategia

que lo proyectó políticamente, había un consejero inesperado susurrando líneas de guion desde la sombra. Un personaje que, años más tarde, terminaría protagonizando uno de los escándalos más desconcertantes de la política peruana reciente.

La historia todavía escribe su epílogo. Pero este documento confirma un punto esencial: Richard Swing no apareció en Palacio como un intruso, sino como un viejo visitante que ya hablaba el lenguaje íntimo del poder.

Hoy, Martín Vizcarra busca retornar a Palacio con el partido Perú Primero, y Richard Cisneros pretende llegar al Congreso con el partido Verde de Alex Gonzales, ex alcalde de San Juan de Lurigancho, más conocido como «Toco Toco».



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

Un Nobel para Murakami

Este año el premio Nobel de Literatura se lo llevó el novelista húngaro László Krasznahorkai, postergando un año más la consagración del escritor japonés Haruki Murakami, quien regularmente aparece en la lista de potenciales candidatos a llevarse tan importante distinción literaria.

Poseedor de innumerables premios, el autor de Tokio Blues y Kafka en la orilla, pese a su enorme influencia global y a su presencia constante en conversaciones culturales, no ha logrado hacerse con dicho reconocimiento de la Academia, dejando abierta una pregunta por más de una década: ¿Por qué ocurre esto?

En primer lugar, Murakami es un escritor extraordinariamente popular, y esa misma popularidad podría jugar en su contra. La Academia Sueca suele privilegiar autores que, además de tener reconocimiento, representen una propuesta literaria más disruptiva o políticamente desafiante. Aunque Murakami es innovador en su mezcla de realismo, surrealismo y referencias pop, su obra no siempre encaja con la tradición del Nobel, que suele inclinarse hacia voces más abiertamente experimentales o ligadas a problemáticas sociopolíticas urgentes.

Otro elemento señalado es que la narrativa de Murakami es profundamente intimista y existencial, centrada en la soledad, la memoria y los laberintos mentales de sus personajes. Aunque estos temas tienen alcance universal, se sostiene que su obra no posee el componente de denuncia social o la dimensión histórica que a menudo premia la Academia. En contraste, muchos de los ganadores recientes han sido autores enfocados en conflictos bélicos, desigualdad, colonialismo o memoria política.

También se menciona un factor propio de la Academia Sueca: su tendencia a evitar candidatos que se han convertido en “favoritos mediáticos”. El Nobel busca mantener un aura de imprevisibilidad y distancia de la presión del mercado editorial. En ese sentido, Murakami, convertido en un ‘rockstar literario’, representa lo contrario a esa discreción. La expectativa anual de que “este será su año” podría incluso generar un efecto inverso.

Finalmente, está el factor del propio Murakami: el autor ha declarado en múltiples ocasiones que no le interesa obsesionarse con premios y que sigue escribiendo por placer. Mientras tanto, sus lectores continúan esperando el anuncio que lo coloque, por fin, en el podio literario más prestigioso del mundo. Por ahora, sigue siendo aquel escritor que describe a personajes solitarios, los gatos, la música jazz y los espacios oníricos.

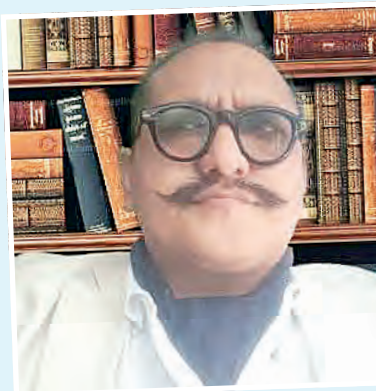
La editorial tacneña Perro Calato pone a disposición del mundo entero esta muestra de poemas breves de Francisco Vilchez Salvatierra, quien se ha caracterizado por siempre proponer extensos poemas polifónicos y complejos, pero que nos sorprende en su dominio de las formas breves que acentúan su perspectiva crítica y aguda de la realidad y de la propia poesía o lo que él denomina el “fenómeno poético”.

Al respecto, Wilmer Cutipa sostiene que una característica de esta poesía es “hacer que

Nuevo libro de Francisco Vilchez Salvatierra, “Breviario”

converjan reflexiones de fondo ontológico, incisiones sobre la condición humana, la escritura, la cultura popular, etc. y aunque su estilo tiende a la desmesura, en la línea de Whitman o de Rokha, su inquietante propuesta no desdeña las formas minimalistas ni el tono contemplativo.”

Del mismo modo, Francisco León refiere que “Francisco Vilchez



Salvatierra es uno de aquellos elegidos que, en algún momento de sus

múltiples vidas, en el sentido de varias y disímiles, tomó la decisión vital de entregarse por completo al fuego de la poesía, convencido de que la verdadera debe incinerar el mundo, obviamente al poeta, o simplemente no lo es.”

Y agrega que “la voz de Vilchez Salvatierra se eleva bronca no solo desde la poética y el ensayo, sino que efectúa una labor de limpieza literaria



desde su postura de crítico a tal punto que, si no fuese por una voz literaria potente como la suya, se podría pensar que, a nivel de crítica, solo tenemos una corte de alcahuetes y castrados.”

En este sentido, “este libro es el mejor homenaje que le hace un autor ya

maduro a aquel joven que creció entre mitos urbanos, cuyos nombres vio pintados en paredes de las calles de un barrio limeño (como en ‘Rumble Fish’ de Ford Coppola), y se hizo hombre en el norte de nuestro país, donde, avistando el enigma de las milenarias ruinas junto al mar, quiso ser como los dioses.”

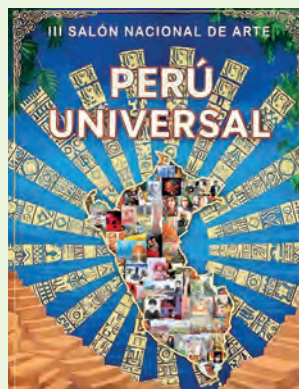
En fin, un libro ampliamente recomendado que redefine la obra de un autor frontal y siempre bien fundamentado y contundente en la polémica, la crítica y el arte en sí, como bien nos demuestra este “Breviario”.

El pasado 12 de noviembre, en el Centro Cultural de Ate, se inauguró el III Salón Nacional de Arte “Perú Universal - Lo mío, lo tuyo, lo suyo”. Esta exposición que reúne más de 40 piezas artísticas de destacados artistas nacionales estará abierta al público en general hasta el 12 de diciembre.

María Paucar de Geilich, escultora, oriunda de Moquegua, egresada de la Escuela Nacional de Arte Carlos Baca Flor de Arequipa, es la organizadora y curadora de esta actividad estética. Tras su retorno al Perú en el 2009, después de desenvolverse como comunicadora en el diario SHZ en Flensburg (Alemania), se ha

Ate y Arte

dedicado a la escultura de manera continua. Ha ganado la VI Bienal Intercontinental de Arte Indígena Piura-2016, hecho que le generó el imperativo de continuar produciendo y desenvolverse, también, como gestora cultural. Lleva produciendo más de 300 esculturas que forman parte de colecciones privadas que se encuentran diseminadas en diferentes países. Un rasgo que caracteriza a su escultura es la figuración humana, la representación de lo femenino, la expresión del ser humano —como ella remarca— “como punto universal”. Al respecto ella



menciona: “Para mí, el punto es el ser humano, o sea, la figura de la gente, estilizada. A algunos eso no les gusta, porque dicen ¿por qué no hay abstracto? Y yo digo, no, (...) nosotros somos tan complejos, no puede ser que vamos a re-

emplazar a un ser humano con algo abstracto”.

En contraposición a lo abstracto, la puesta de esta exposición que se muestra en el distrito de Ate es lo concreto de la vida, que linda entre lo real, la historia y lo onírico del artista y su época. “Somos 45 artistas —enfatisa María Paucar— que estamos exponiendo. Hay grabado, fotografía, dibujo, óleo, acuarela, técnicas mixtas; también tenemos esculturas, o sea, cerámica, de artistas consagrados (y jóvenes)”.

Entre los artistas que participan se encuentran arequipeños como Mauro Castillo, Leonel Pamo Quiroga, Roque Aliaga, Eloy Martín Amezcuita, Janeth Zea, Kevin Rodríguez Apaza y Percy Ludeña Osorio

(Mollendo); puneños como Yemy Alemán Achata, Jasmany Condori Huari-lloclla y Américo Quispe Pari; moqueguanos como María Paucar de Geilich y Ricardo del Carpio; tacneños como Alberto Ramos y Miguel Ángel Ayamamani; piuranos como Manuel Ludeña, Jairo Ruiz y Jomira Riofrio; el ancashino Julio Quispe Virhuez (conocido como Quispejo) y Jorge Fernández Villalba (conocido como El Tarmehño); Francisco Quijano (La Libertad), Daniel Barreto (Chiclayo), Mario Amorós (Trujillo), Sandra Moretti (Iquitos) y Maestro Hernández (Ica). También participan limeños como Enrique Galdós Rivas, José Coronado Pizarro, José Pareja, Francisco Terrones, Alejandro Medina Ycochea,

Zulema Merino, María Elena Roldán, Federico Villanueva, José Saldarriaga, Carmen Rodríguez, Miguel Ángel Velit (Lima), Charo Kuoman, Julio Garay, Jaime Vallardo Chávez y la fotógrafa Maco Vargas. Y, por último, Calo Phum, Haydee Sotomayor (Argentina) y Bo Pereyra (Brasil).

“Peruanicemos la patria dicen, si nunca te vieron exponer”. Lejos de todo jingoísmo y exotismo, la producción que reúne María de Paucar de Geilich representa muy bien lo que nuestros artistas contemporáneos imaginan, recrean y sienten desde su experiencia de vida, ya sea desde el interior del país en relación a nuestra capital o a la inversa.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SE ACORDÓ Y APROBÓ LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE "TULA ROGGERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CON RUC N° 20330896788, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA A TULA ROSALIA ROGGERO ASCOY DE AGUIRRE, IDENTIFICADA CON DNI N° 08657554.

TULA ROSALIA ROGGERO
ASCOY DE AGUIRRE
DNI N° 08657554
LA LIQUIDADORA

EXP. N° 22514-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE EDUARDO ARROYO SALVATIERRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre OLGA MERCEDES SALVATIERRA DIPAS, fallecida con fecha 28 de junio de 1994, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 17 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22531-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROCÍO IVONNE VALDEIGLESIAS DELGADO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DELIA DELGADO VERA, fallecida con fecha 22 de abril de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 15 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)- Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22537-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SOLEDAD MARGARITA TORRES MONTALVAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CARLOS GABRIEL JIMENEZ JULCAMORO, fallecido con fecha 14 de octubre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 15 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22563-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CONSUELO CASTILLO GAMARRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JORGE HUMBERTO CASTILLO PEÑA, fallecido con fecha 02 de setiembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 15 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22439-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CLARA QUISPE COSI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana JUANA QUISPE COSI VDA DE QUISPE, fallecida con fecha 09 de setiembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 15 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22515-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE EDUARDO ARROYO SALVATIERRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre PEDRO ARROYO SANCHEZ, fallecido con fecha 02 de marzo de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 17 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22535-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MAGDA ESPERANZA REYES CHUMBES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MANUEL ELADIO REYES VELARDE, fallecido con fecha 26 de mayo de 1990, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 15 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22539-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ISABEL SILVIA MORALES BEDOYA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ABRAHAN MORALES VELAZCO, fallecido con fecha 20 de marzo de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 15 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22498-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta OFELIA YRUPAILLA CHIARA Y ERIKA LIZBETH DIAZ YRUPAILLA solicitando la sucesión intestada de quien fuera LEONCIO DIAZ CHUQUE, fallecido el día 25 DE MAYO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 30 de OCTUBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7296-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **doña ROSARIO HUARANGA BRAVO**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **don VICENTE HUARANGA BAUTISTA**, fallecido intestado en esta capital, el **12 de agosto del 2020**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 18 de noviembre del 2025.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7202-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **doña MILAGROS MARGOT ARIAS SANDOVAL**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **TEOFILO ARIAS DE LA CRUZ**, fallecido intestado cuando se encontraba de tránsito en la Provincia de Maynas, el **3 de noviembre del 2024**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 26 de setiembre del 2025.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 7295-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **PATRICIA AMALIA LEVANO MORAN**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **JULIA MORAN ALTAMIRANO DE LEVANO**, fallecida intestada cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, el **28 de agosto del 2020**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 14 de noviembre del 2025.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

EDICTO

Por ante el **1er Juzgado de Paz Letrado del Modulo Básico de Justicia de S3L - Exp.06044-2025 - Esp. Legal:** Pareja Chácara, **ANICETO MAMANI ARIZAPANA**, solicita la **Rectificación de la partida de Matrimonio**, a fin de que se **rectifique el apellido paterno** de su conyuge en la que aparece de manera incorrecta como **Anchirayco**, debiendo ser **ANCHIRAIKO**, siendo sus nombres **correctos: Albina Anchiraico Atapoma**, tal como realmente le corresponde y para tal efecto se cumple con la presente a fin de que se tenga conocimiento conforme a Ley.

Lima, 17 de noviembre del 2025.
HERLESS O. GUZMAN GUTIERREZ
ABOGADO
CALN. N° 0887.


CAMARA PERUANA DE BIENES RAICES

Se convoca a los Asociados, a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, a celebrarse el día **jueves 27 de noviembre del 2025**, a las 16:00 horas, en el local sito Av. Las Camelias 735 OF.701, San Isidro para tratar la siguiente Agenda:

-Designación del Consejo Directivo para el periodo comprendido del 28-11-2025 al 27-11-2027.

-Otros asuntos de interés social.

En caso de no reunir el quórum necesario en la primera convocatoria, se cita a los señores asociados a la segunda convocatoria a las 17:00 horas del mismo día y lugar para tratar la misma agenda.

Lima, 13 de noviembre del 2025.

LUIS RIERA FERRARO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DNI: 08257068

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que **MULTISERVICIOS PLANETA VIRTUAL FIBER E.I.R.L.** con **R.U.C. N° 20611245921**, inscrita en la **Partida N° 11192190** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huánuco, Sede Huancayo, con el escrito de **registro N° T-436302-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, noviembre 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **LIGO PERU E.I.R.L.** con **R.U.C. N° 20610972501**, inscrita en la **Partida N° 11081219** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Abancay, Sede Cusco, con el escrito de **registro N° T-473936-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, noviembre 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 62338 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **TAFUR CALDERON AYRTON ALEXIS**, de 28 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Administrador, domiciliado en **PEDRO CORONADO 181, MZ F1 LT 27 S. AGUSTIN - COMAS** y doña **PEREZ POZO JASMIN FERZELIN**, de 29 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administradora, domiciliado en **PSJ. SAN MIGUEL ASOC. DE PROPIETARIOS SAN ANDRES MZ A - LT 18 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 62313 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **OLIVAS LUCERO CARLOS ALBERTO**, de 56 años de edad, natural de Pueblo Libre - Lima - Lima, de nacionalidad Española, Divorciado, Inspector de Seguridad, domiciliado en **CALLE JOSE OLAVA N° 125 - 127 URB. SANTA LUZMILA - COMAS** y doña **CABRERA TELLO JACLYN KARINA**, de 33 años de edad, natural de Juanjui - Mariscal Cáceres - San Martín, de nacionalidad Peruana, Soltera, Podóloga, domiciliado en **J. OLAVA N° 127 URB. SANTA LUZMILA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **TERABITCOM E.I.R.L.** con **R.U.C. N° 20614781018**, inscrita en la **Partida N° 11050029** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Tarma, Sede Huancayo, con el escrito de **registro N° T-473569-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de la Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, noviembre 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones


EMPRESA DE TRANSPORTES 78 S.A.
R.U.C N° 20126886102
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Sociedad y en los artículos pertinentes de la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887, se convoca a los señores accionistas de la **EMPRESA DE TRANSPORTES 78 S.A.** a la **Junta General Extraordinaria de Accionistas** a celebrarse el día **02 de Diciembre del 2025** a las **10:00 horas** en **Primera Convocatoria** en el local ubicado en Jr. Precursores, Mz. 86, Lt. 16, Nicolás de Piérola, Distrito de Lurigancho-Chosica, Provincia y Departamento de Lima, con el objeto de tratar la siguiente **AGENDA:**

1. Aprobar la Venta del Inmueble de la Sociedad la cual se encuentra inscrita en la **Partida Registral N° 40195211** del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.

En caso no se reuniera el quórum de Ley para celebrar la Junta en **Primera Convocatoria**, la **Segunda Convocatoria** queda determinada para el día **06 de Diciembre del 2025**, con la misma Agenda, lugar y hora de la **primera convocatoria**.

Lima, 14 de Noviembre del 2025.
EL DIRECTORIO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 62248

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RAMOS ROJAS ALFREDO SALOMON**, de 46 años de edad, natural de Pacocha - Yauli - Junín, de nacionalidad Peruano, Divorciado, Albaril, domiciliado en **PROLONGACION LA HABANA 800 - LA LIBERTAD - COMAS** y doña **RODRIGUEZ OBRÉGON GRACIELA ROSA**, de 45 años de edad, natural de Huacho - Huaura - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Comerciante, domiciliado en **JIRON LA EFICIENCIA URB. PRO STO SECTOR ETAPA I MZ B BA LT 11. LOS OLIVOS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

Diario

UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTACTANOS AL
01-782-1772

Quedaron definidos los repechajes de Europa al Mundial 2026

ITALIA EVITÓ rivales molestos como Suecia y Macedonia del Norte, y se las verá con Irlanda del Norte, buscando seguir avanzando para definir con Gales o Bosnia el boleto al Mundial.

Se deberá esperar al mes de marzo del próximo año, cuando termine de completarse el cuadro definitivo con las 48 selecciones que conformarán el Mundial más exuberante de todos los tiempos.

Sin embargo, la suerte ya está echada y las 22 selecciones que se ganaron una segunda oportunidad en el repechaje europeo e intercontinental ya conocen cuál es el camino que deberán recorrer para quedarse con uno de los seis billetes que todavía quedan en juego.



REPESCA EUROPEA

Cuatro de ellos se repartirán entre las 16 selecciones clasificadas a la repesca europea, que quedaron ordenadas en cuatro bombos diferentes. Las 12 con mejor ranking FIFA que quedaron en

segunda posición de sus respectivos grupos clasificatorios se ubicaron en los tres primeros bombos. El cuarto, por su parte, lo formaron las cuatro selecciones que accedieron vía Nations League. Recalcar que las selecciones de los

bombos 1 y 2 disputarán la semifinal como locales.

ASÍ QUEDA LA REPESCA EUROPEA:

Llave 1: Semifinal 1: Italia vs Irlanda del Norte. Semifinal 2: Gales vs Bosnia (local final). Los ganadores de ambas llaves se enfrentan por un cupo al Mundial.

Llave 2: Semifinal 1: Ucrania vs Suecia (local final). Semifinal 2: Polonia vs Albania

Los ganadores de ambas llaves se enfrentan por un cupo al Mundial.

Llave 3: Semifinal 1: Turquía vs Rumanía. Semifinal 2: Eslovaquia vs Kosovo (local final). Los ganadores de ambas llaves se enfrentan por un cupo al Mundial.

Llave 4: Semifinal 1: Dinamarca vs Macedonia del Norte. Semifinal 2: República Checa vs República de Irlanda (local final). Los ganadores de ambas llaves se enfrentan por un cupo al Mundial.



LA RESPUESTA DE HERNÁN BARCOS SOBRE SU FUTURO

“Alianza sabe mi deseo y queda en ellos si continúo o no”

Días claves para su futuro’. El delantero Hernán Barcos aseguró que después del cotejo ante UTC se definiría su futuro, asegurando que si bien alguna oferta de Uruguay, la prioridad la tiene el cuadro ‘blanquiazul’. “El equipo está bien, hemos trabajado bastante para llegar de la mejor forma al domingo y obviamente el objetivo es Perú 2”, aseguró el argentino a la salida del entrenamiento.

En cuanto a su futuro, Barcos fue tajante: “Se definiría después del par-

tido ante UTC y veremos qué pasa. El club ya sabe mi deseo, lo he manifestado varias veces, ellos están estudiando y viendo la posibilidad. Ellos saben mi deseo (retirarse en Alianza) y queda en ellos el sí o el no”

Por último, el atacante de 41 años, mencionó: “Son cosas del fútbol, uno no tiene garantizado nada. Así como me han querido 5 años seguidos, también me pueden decir que no. Duele tener que irse por lo que uno siente con Alianza, pero el fútbol es así”.

VÓLEY FEMENINO: SE EFECTUARÁ EN SAO PAULO-BRASIL

Alianza Lima ya conoce a sus rivales en el Mundial de Clubes

Alianza Lima prosigue con su preparación para disputar la próxima edición del Mundial de Clubes, que se llevará a cabo en Sao Paulo, Brasil. El equipo íntimo diri-

gido por Facundo Morando, afrontará este importante desafío internacional con la ilusión de realizar una destacada participación.

El cuadro blanquiazul



debutará ante Osasco de Brasil el martes 9 de diciembre a las 6:30 p. m., en un cotejo que marcará el inicio de la aventura mundialista. El segundo compromiso será frente a Zhetysu VC de Kazajistán, el miércoles 10 de diciembre a las 11:30 a. m. Finalmente, cerrarán la fase de grupos el jueves 11 de diciembre a

las 3:00 p. m. enfrentando a Scandicci de Italia.

Para llegar en óptimas condiciones, las íntimas han adelantado partidos correspondientes a la Liga Peruana de Vóley, permitiéndoles liberar su calendario mientras se concentran plenamente en su participación en el campeonato mundial en Brasil.

Los XX Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025 están a punto de comenzar y contarán con acceso gratuito para el público que desee presenciar las competencias en Lima y Ayacucho, con el hecho de impulsar el deporte, acercando la actividad a la ciudadanía y generando un ambiente de entusiasmo para apoyar a los atletas nacionales.

Más de 4,000 deportistas provenientes de 15 delegaciones competirán por el podio en 65 disciplinas, en un evento que no solo premia la excelencia deportiva

va sino que también inicia el ciclo olímpico rumbo a Los Ángeles 2028. En la edición anterior, los atletas peruanos se destacaron al obtener 114 medallas, coronándose en el primer lugar del medallero y demostrando el crecimiento del deporte nacional.

Participarán las naciones bolivarianas Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela, junto a países invitados como Costa Rica, Curazao, El Salvador, Guatemala, Jamaica, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay, lo que asegura

competencias de alto nivel y la aparición de nuevas figuras del deporte continental.

Los Juegos Bolivarianos 2025 representan un paso clave para los atletas peruanos de cara a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027, permitiendo evaluar su rendimiento y afinar estrategias para futuras competencias internacionales. Se realizarán desde el 22 de noviembre hasta el 7 de diciembre, estando prevista la inauguración del certamen mañana sábado a las 7:00 p.m. en el Real Felipe.



**PÚBLICO PODRÁ
APRECIAR TODAS LAS
COMPETENCIAS DE LOS
JUEGOS BOLIVARIANOS
AYACUCHO-LIMA 2025 QUE
SE INAUGURA MAÑANA.**

SURINAM

Bolivia ya tiene rival en la repesca

Por la llave 2, la Selección de Bolivia se medirá ante Surinam (representante de Concacaf), para el Repechaje rumbo al Mundial 2026, tras realizarse el sorteo en la sede principal de la FIFA en Suiza. Si pasa esta primera valla, se medirá con Irak, por el boleto a la justa mundialista, para volver después de 31 años.

En la llave 1, Jamaica,



que representa a Concacaf, jugará contra Nueva Caledonia, equipo de la OFC, en las semifinales. El vencedor de este partido disputará la final ante República del Congo, representante de la CAF, para obtener un cupo en la próxima Copa del Mundo. Ambas llaves se jugarán entre el 23 y 31 de marzo en Guadalajara y Monterrey en México.

PLAYOFFS

Primer partido Cristal-Alianza se jugará el martes 2 en el Nacional

El gerente deportivo de Sporting Cristal, Gustavo Zevallos, confirmó que el partido de ida de las semifinales de los play-offs entre los rimenses y Alianza Lima



para ser Perú 2, se jugará el próximo martes 2 de diciembre a las 8:00 p.m. en el estadio Nacional.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallinas, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piquesos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por:

Roberto Fernández G.